

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO 000478

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 05 FEB 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- y el D.F.L. N° 150 de 1981 "Sistema Unico de Prestaciones Familiares",

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001;

3.- Lo dispuesto en el Punto 1.9.2. de dicho Reglamento, se dicta el siguiente decreto:

TENIENDO PRESENTE:

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 28.01.2014, se solicita el **RECONOCIMIENTO del BENEFICIO** de Asignación Familiar por sus hijos durante el periodo 2014, a doña **JUANA GONZALEZ VALDEBENITO**, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., según se indica en la parte N° 1 del **Teniendo Presente** del Decreto ya señalado.

2. Que se hace necesario rectificar la parte **Resolutiva** del Decreto N° 323/2014, en atención a que se nombre a la funcionaria Cecilia Gatica Diaz.

DECRETO :

1°.- RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 28.01.2014, Sección 1era.-, en el siguiente sentido :

Donde dice: CONTINUASE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria doña CECILIA GATICA DIAZ

Debe decir: RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña JUANA GONZALEZ VALDEBENITO.

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO.
RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC.Mgsn.-